Transporte

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Al contestar cite Radicado 2026392010011797 Id: 2518413
Folios: 3 Fecha: 2026-03-26 16:26:51
Anexos: 2 DOCUMENTOS ELECTRONICOS
Remitente: DIRECCION GENERAL
Destinatario: DIRECCION ADMINISTRATIVA

MEMORANDO

Bogotá, D.C., 26 marzo 2026

Para: **EDILSON ARENAS SILVA**
Director Administrativo

DE: **NARDA DUPERLY ROA IBARRA**
Secretaria General (E)

Asunto: Presentación ante el Comité de Contratación – Solicitud de prórroga y adición de contratos de transporte Contratos Nos. 25000449 01 H3 de 2025, 25000449 02 H3 de 2025, 25000449 03 H3 de 2025, 25000449 07 H3 de 2025, 25000711 H3 de 2025, 25000711 H3 de 2025 y 25000711 H3 de 2025- PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AEROCIVIL QUE LABORAN EN EL NIVEL CENTRAL Y LOS AEROPUERTOS ADSCRITOS A LAS REGIONALES DE CENTRO SUR, NOROCCIDENTE, NORTE, OCCIDENTE, NORORIENTE Y ORIENTE.

Respetado Doctor,

Luego de revisar la solicitud remitida por su dependencia y considerando la pertinencia y necesidad de garantizar la continuidad del servicio de transporte para los servidores públicos de la Aeronáutica Civil, me permito presentar a su consideración la siguiente la solicitud de prórroga de los siete contratos vigentes y la adición de recursos presupuestales necesarios para cubrir los días adicionales sin superar el límite del 50 % permitido por la Ley 80 de 1993.

Antecedentes del proceso y necesidad actual

El nuevo proceso de contratación por modalidad de Selección Abreviada por Bolsa Mercantil para el servicio de transporte de funcionarios de la Aeronáutica Civil se encuentra en revisión de la Bolsa Mercantil, de acuerdo con el cronograma establecido, se evidencia que la adjudicación y puesta en marcha del nuevo contrato requiere cumplir con etapas formales de revisión, aprobación y suscripción, las cuales demandan tiempos específicos de trámite administrativo, por lo anterior se estima fecha de rueda de negociación 16 de abril de 2026 para la adjudicación.

Justificación Económica

El contrato se ejecuta bajo la modalidad de reconocimiento por servicios efectivamente prestados, por lo cual la prórroga no genera sobrecostos o costos no previstos. La adición presupuestal garantiza la suficiencia para cubrir el periodo de extensión conforme a la proyección financiera elaborada para este fin, y al CDP que soporta la ejecución.

Fundamento Jurídico

La prórroga y la adición se soportan en:

- Ley 80 de 1993, art. 40 (parágrafo): permite adiciones hasta el 50 % y modificaciones por mutuo acuerdo;
- Ley 80, arts. 25 y 26: Principios de economía, planeación y responsabilidad;
- Ley 1150 de 2007, art. 4: modificaciones necesarias para garantizar ejecución del objeto;
- Decreto 1082 de 2015, art. 2.2.1.1.2.2.1: modificaciones sin alterar naturaleza del contrato;
- Constitución Política, art. 209: Continuidad del servicio público.

GENERALIDADES DE LA SOLICITUD

REGIONAL SEDE	No. Contrato	Valor Total	SMLV DEL VALOR INICIAL	ADICION EN SMMLV QUE SE PUEDE REALIZAR HASTA EL 50%	Adicion 1	SMLV PRIMERA ADICION 2025	Adicion 2	SMLV SEGUNDA ADICION 2025	Adicion 3	SMLV TERCERA ADICION	Adicion 4	SMLV CUARTA ADICION EN SMMLV	Adición 5	SMLV QUINTA ADICION	Prórroga	SMMLV
NIVEL CENTRAL	25000449 01 H3 de 2025	$ 7.932.098.240	5572,25	2786,13	$ 454.255.906	319,11	$ 677.666.762	387,04	$ 783.496.692	447,48	$ 1.149.092.443	656,28	$ 1.709.249.756,00	976,21	14/05/2026	2786,13
CENTRO SUR	25000449 02 H3 de 2025	$ 3.540.837.600	2487,42	1243,71	$ 226.393.273	159,04	$ 313.678.892	179,15	$ 469.675.033	268,25	$ 518.500.000	296,13	$ 597.297.473,00	341,14	4/05/2026	1243,71
NOROCCIDENTE	25000449 03 H3 de 2025	$ 1.724.747.724	1211,62	605,81	$ 109.407.272	76,86	$ 152.547.496	87,12	$ 182.454.502	104,21	$ 267.218.343	152,62	$ 323.928.564,00	185,01	6/05/2026	605,81
ORIENTE	25000449 07 H3 de 2025	$ 474.306.958	333,20	166,60	$ 28.107.079	19,75	$ 41.390.338	23,64	$ 9.556.985	5,46	$ 77.468.495	44,24	$ 128.711.254,00	73,51	19/05/2026	166,60
NORTE	25000711 H3 de 2025	$ 1.958.992.665	1376,18	688,09	$ 111.768.910	78,52	$ 242.249.673	138,36	$ 346.263.914	197,76	$ 346.041.784	197,64	$ 132.749.358,30	75,82	11/04/2026	688,09
OCCIDENTE	25000711 H3 de 2025	$ 1.908.203.365	1340,50	670,25	$ 145.386.923	102,13	$ 239.649.222	136,87	$ 332.408.494	189,85	$ 345.895.571	197,55	$ 76.765.866,50	43,84	6/04/2026	670,25
NORORIENTE	25000711 H3 de 2025	$ 964.000.000	677,20	338,60	$ 73.447.619	51,60	$ 115.925.061	66,21	$ 177.328.292	101,28	$ 189.372.680	108,16	$ 19.893.395,00	11,36	3/04/2026	338,60

En atención a lo anterior, agradezco su gestión para adelantar el trámite correspondiente para consideración del Comité de Contratación, con el fin de garantizar la continuidad del servicio de transporte institucional y la adecuada prestación de las funciones misionales de la Entidad.

Atentamente,

NARDA DUPERLY ROA IBARRA
Secretaria General (E)

Anexo: Documentos soporte de justificación

Proyectó: Yackeline Moreno Fonseca Contratista Grupo Servicios Administrativos.
Revisó: Lynda Carolina Sáenz. Contratista Secretaria General